



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

ACTA NO. 0006

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y EDIS
FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:09, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, miércoles, 21 de septiembre del año 2016.

(SIENDO LAS 4:09 PM, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.001, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.002, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.003, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de estas actas, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA **CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00068-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO) DEPOSITADA EL 15/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

OBJETO: CREAR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, (SENASIA), CON LA FINALIDAD DE DEDICARSE A LA PROTECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA SANIDAD VEGETAL, LA SANIDAD ANIMAL Y LA INOCUIDAD DE LOS AGROALIMENTOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN PRIMARIA.

2. INICIATIVA: 00069-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. (**PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**).**DEPOSITADA EL 16/09/2016.COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

OBJETO: REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO DEL CONGRESO NACIONAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS.

3. INICIATIVA: 00070-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; AMÍLCAR ROMERO P.Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**).**DEPOSITADA EL 19/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

OBJETO: DEROGAR LA LEY NO.3489, DEL 14 DE FEBRERO DE 1953, SOBRE RÉGIMEN DE LAS ADUANAS Y SUS MODIFICACIONES

CONTENIDAS EN LA LEY NO.226, DEL 21 DE JUNIO DE 2006, Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL EN MATERIA ADUANERA QUE LE SEA CONTRARIA.

4. INICIATIVA: 00071-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 15 Y 22 DE LA LEY NO.140-13, DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1. **(PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN).** **DEPOSITADA EL 19/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

5. INICIATIVA: 00072-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS ESPECIALIZADAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2016. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ).** **DEPOSITADA EL 20/09/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras. Nosotros quisiéramos pedir que esta iniciativa se libere del trámite de comisión, se le dé lectura y se incluya en el Orden del Día, debido a la proximidad de la introducción del proyecto de Presupuesto General del Estado aquí, en el Congreso Nacional. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador proponente de esta iniciativa, que lo es Edis Mateo Vásquez, solicita del Pleno Senatorial, que la misma se libere del trámite de Comisión, no así del de la lectura y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
LIBERADA DE TRÁMITES, APROBADA SU INCLUSIÓN.**

6. INICIATIVA: 00073-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PRESIDENTE DEL ECUADOR, RAFAEL CORREA DELGADO, POR SUS APORTES A LA DEMOCRACIA, A LA INTEGRACIÓN REGIONAL, A LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y AL DESARROLLO MATERIAL DEL PUEBLO ECUATORIANO. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO).** **DEPOSITADA EL 20/09/2016.**
COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE A LA "CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES", ELABORADA Y APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN FECHA 23 DE JUNIO DE 1979. MEDIANTE OFICIO NO. 027213 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EXPEDIENTE. NO. 02486-2015-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 29 de septiembre de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 30 de septiembre del mismo año.

En la referida Convención, las Partes reconocen la importancia de la

conservación de las especies migratorias y de las medidas a convenir para este fin por los Estados del área de distribución, siempre que sea posible y apropiado, concediendo particular atención a las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable; el mismo reconocimiento se extiende también a las medidas apropiadas y necesarias, por ellas adoptadas, separada o conjuntamente, para la conservación de tales especies y su hábitat. Asimismo, las Partes reconocen la necesidad de adoptar medidas a fin de evitar que una especie migratoria pase a ser una especie amenazada y reconocer la necesidad de promover o cooperar en investigaciones sobre especies migratorias de animales silvestres.

El apéndice I, de la Convención sobre Conservación de la Especies Migratorias de Animales Silvestres, enumera las especies migratorias en peligro y el Apéndice II, enumera las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable y que necesiten que se concluyan acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento; así como, aquellos cuyo estado de conservación se beneficiaría considerablemente de la cooperación internacional resultante de un acuerdo internacional.

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0218/15 del Tribunal Constitucional, de fecha 19 de agosto del año 2015**, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana a la Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres elaborado y aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 23 de junio de 1979, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la referida convención, marcada con el no. de expediente 02486, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN

DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.01880-2014-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 012621, en fecha 19 de mayo de 2014. Depositada el 20 de mayo de ese mismo año. Tomada en consideración el 21 de mayo del 2014 y enviada a Comisión en fecha 22 de mayo del citado año.

ANÁLISIS

El objeto de esta Convención, suscrita el 1ro. de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, es promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

Entre las medidas establecidas en dicha Convención, se destacan las siguientes:

- a) La prohibición de la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas; así como, del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos.
- b) El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES), en lo relativo a tortugas marinas, sus huevos, partes o productos (aprobada por el Congreso Nacional de la República Dominicana, mediante la Resolución No. 550, del 17 de junio de 1982).
- c) El fomento de la investigación científica relacionada con las tortugas marinas, con sus hábitats y con otros aspectos pertinentes, que genere información fidedigna y útil para la adopción de las demás medidas referidas en la Convención.
- d) Cualesquiera otras medidas, conforme con el Derecho Internacional, que las Partes juzguen pertinente para lograr el objetivo de la Convención.
- e) Reforzar la cooperación para el estrechamiento de las relaciones económicas entre las dos naciones.

Cabe destacar que cada una de las Partes adoptará medidas en su legislación nacional, a fin de aplicar las disposiciones de la Convención y asegurar su cumplimiento, a través de políticas, planes y programas para la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.

El Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recibo de la última notificación escrita, mediante la cual las Partes informen entre sí, a través de los canales diplomáticos, sobre la finalización de los procedimientos legales necesarios para la entrada en

vigencia.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0122/13, del Tribunal Constitucional, de fecha 4 de julio del año 2013**, relativa al Control Preventivo que declara conforme a la Constitución de la República, la "**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**", suscrita el 1ro. de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la misma, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMÉRICA CENTRAL (CEPREDENAC). INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. MEDIANTE OFICIO NO. 027208 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EXPEDIENTE. NO. 02485-2015-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 29 de septiembre de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 30 de septiembre del mismo año.

El citado Convenio tiene como objetivo principal contribuir a la reducción de la vulnerabilidad e impacto de desastres, como parte integral del desarrollo sostenible de la región, el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través del desarrollo de políticas, medidas de prevención y gestión de emergencia.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, se encarga de promover y coordinar la cooperación internacional y el intercambio de información, experiencia, asesoría técnica y científica, en materia de prevención, mitigación, atención y respuesta de desastres. Asimismo, sistematiza y registra la información relacionada con la prevención, mitigación, respuesta, impacto y recuperación de desastres, en forma dinámica y accesible a nivel regional.

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0220/15 del Tribunal Constitucional, de fecha 19 de agosto del año 2015**, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución de la República Dominicana al Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRDENAC), suscrito en la ciudad de Belice el 3 de septiembre de 2003, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al referido convenio, marcado con el No. de exp. 02485, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES

RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SACERDOTE MICHAEL JAMES SEIS (MIGUEL SEIS), POR SUS 20 AÑOS DE LABOR PASTORAL, EDUCATIVA Y SUS LOGROS EN LA MEJORÍA DEL NIVEL DE VIDA FAMILIAR EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, EN EL MARCO DE LOS 53 AÑOS DE RELACIONES DE AMISTAD Y COLABORACIÓN ENTRE LA DIÓCESIS DE GREEN BAY, DE WISCONSIN, ESTADOS UNIDOS Y LA DIÓCESIS DE AZUA, SAN JUAN Y ELÍAS PIÑA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO.00057-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 05 de septiembre de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 07 de septiembre del mismo año.

El sacerdote norteamericano Michael James Seis (Miguel Seis), llega a la provincia Elías Piña el 7 de mayo del año 1966, es designado Co-párroco en la Iglesia Santa Teresa de Jesús, Comendador y Párroco de San Isidro Labrador, El Llano, y a partir del 1 de junio de 1998, hasta la fecha, párroco principal en ambos municipios.

El sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) inició una gestión

fructífera, no solo por su espíritu de trabajo, sino por su sólida formación, pues posee una licenciatura de Estudios Religiosos de Silver Lake College, 1985; Maestría en Divinidad, University of St. Thomas, 1992; alcanzó la Ordenación Sacerdotal el 29 de mayo de 1993, siendo Vicario Parroquial St. Bernard Catholic Church, Green Bay, Wisconsin, EE.UU, del 7 de junio de 1993 al 18 de abril de 1996.

El Sacerdote Michael James ha sido eje fundamental en el establecimiento de varias escuelas modelos en la provincia Elías Piña, como Fe y Alegría en el nivel básico, y el Politécnico (Escuela Técnica Sagrado Corazón de Jesús Fe y Alegría), donde los estudiantes se gradúan con especialidades en diferentes oficios. Además, ha contribuido a crear una sociedad de paz, trabajo y moralmente fortalecida, difundiendo la fe cristiana, orientando a la juventud por el camino de desarrollo en base a propio esfuerzo, abogando por la paz y el sosiego entre los comunitarios.

La Comisión considera que el Senado de la República debe valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana. En virtud de esto y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna**, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00057 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

“RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SACERDOTE MICHAEL JAMES SEIS (MIGUEL SEIS) POR SUS 20 AÑOS DE LABOR PASTORAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el sacerdote norteamericano Michael James Seis (Miguel Seis), llega a la provincia de Elías Piña el 7 de mayo del año 1996, es designado, Co-párroco en la iglesia Santa Teresa de

Jesús, Comendador, y párroco de San Isidro Labrador, en El Llano, y a partir del 1 de junio de 1998, hasta la fecha, párroco principal en ambos municipios;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) inició una gestión fructífera, no sólo por su espíritu de trabajo, sino por su sólida formación, pues es graduado en la Licenciatura de Estudios Religiosos, de Silver Lake College, 1985, Maestría en Divinidad, University of St. Thomas, 1992, alcanzó la Ordenación Sacerdotal el 29 de mayo de 1993, siendo Vicario Parroquial St. Bernard Catholic Church, Green Bay, Wisconsin, EE.UU., del 7 de junio de 1993 al 18 de abril 1996;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) ha sido eje fundamental en el establecimiento de varias escuelas modelos en la provincia Elías Piña, como la Fe y Alegría en el nivel básico, y el Politécnico (Escuela técnica Sagrado Corazón de Jesús, Fe y Alegría), donde hoy nuestros bachilleres se gradúan con especialidades en importantes oficios;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) ha contribuido a crear una sociedad de paz, de trabajo y moralmente fortalecida, difundiendo la fe cristiana, orientando a la juventud por el camino de desarrollarse en base a su propio esfuerzo, abogando por la paz y el sosiego entre los comunitarios;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana.

VISTA: Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER, al Sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis) por sus 20 años de labor Pastoral, Educativa y sus logros en la mejoría del nivel de vida familiar en la Provincia Elías Piña, en el marco de los 53 años de relaciones de amistad y colaboración entre la Diócesis de Green Bay, de Wisconsin, Estados Unidos y la Diócesis de Azua, San Juan y Elías Piña.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al sacerdote Michael James Seis (Miguel Seis).

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas. En virtud de que va a haber un acto próximamente, muy cercano, a los fines de reconocer al sacerdote, y ya que la comisión lo estudió y que el Presidente de la Comisión leyó la redacción alterna, yo le solicito que se pueda incluir en el Orden del Día de esta Sesión, esa resolución, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano Sánchez Roa, en relación con la Iniciativa No. 0057-2016, cuyo informe se acaba de rendir al Pleno Senatorial, solicita que sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente punto, cumplo con informarle al Pleno Senatorial, que la semana pasada, en la Sesión celebrada el día 14, el Pleno del Senado tomó en consideración dos iniciativas en las que se acordó integrar una Comisión Bicameral para el conocimiento de las mismas; me refiero a las iniciativas 0029-2016, que es el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Establece un Tope a las Exoneraciones de Vehículos de los Legisladores, del Senador Tommy Galán, y la 0036-2016, que se refiere a un Proyecto de Ley que Elimina las Exoneraciones de Impuestos en la Compra de Automóviles por Parte de los legisladores, de los senadores Julio César Valentín, José Rafael Vargas, José Hazim, Charles Mariotty, Félix Nova; quedó integrada, representando al Senado en esta Comisión Bicameral, de la siguiente manera, los senadores:

- Amílcar Jesús Romero Portuondo, quien la presidirá y formarán

parte de la misma los senadores:

- Tommy Alberto Galán Grullón,
- Félix María Vásquez Espinal,
- Luis René Canáan Rojas,
- Julio César Valentín Jiminián,
- José Ignacio Paliza Nouel,
- José Emeterio Hazim Frappier,
- Charles Noel Mariotty Tapia, y
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Asimismo, la semana pasada fue acordado integrar una Comisión Especial para conocer de la Iniciativa 2553-2016, se trata del Proyecto de Ley para el Control de Expendio, Suministro y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Esta iniciativa estaba siendo remitida al estudio y ponderación de tres comisiones, la de Interior y Policía, la de Hacienda y la de Industria y Comercio; entonces, lo que hicimos fue integrar esta Comisión Especial con tres representantes de cada una de estas comisiones.

- La va a presidir el Senador Julio César Valentín, y la integrarán, además, los senadores:
- Rafael Porfirio Calderón Martínez,
- Heinz Siegfried Vieluf Cabrera,
- Amable Aristy Castro,
- Adriano De Jesús Sánchez Roa,
- Tommy Alberto Galán Grullón,
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco,
- Amarilis Santana Cedano, y
- Santiago José Zorrilla,

Para conocer de esa iniciativa.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: También acordamos otra

Bicameral, la semana pasada, para conocer lo que resta de discusión de la Ley de Agua, la Ley Forestal y la Ley Costera Marina.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: El mismo día se formó y enviamos ya la comunicación a la Presidencia de la Cámara de Diputados...

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Eso es para juntar las dos comisiones, Medio Ambiente, de la Cámara y Medio Ambiente, del Senado.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Le estoy informando que ya se procedió y ya se envió la comunicación a la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir, saludar y felicitar al Senador Luis René Canaán Rojas, quien en el día de hoy está de cumpleaños; a nombre del Senado de la República, le extendemos nuestra más sincera felicitación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME DE GESTIÓN NO. 1. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE VARIAS RESOLUCIONES QUE REPOSAN EN EL LISTADO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES.

La Comisión, en reunión del 13 de septiembre del presente año, luego del análisis de los asuntos pendientes, acordó retirar del listado las resoluciones que por tratar temas específicos, han perdido vigencia.

Estas resoluciones son las siguientes:

- Resolución mediante la cual el Senado de la República rechaza el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos respecto a la sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, presentada por los senadores: Edis Fernando Mateo y Manuel Antonio Paula, **expediente No. 01687;**
- Resolución mediante al cual la Cámara de Diputados reafirma su compromiso de promoción y difusión de los valores democráticos con motivo de la celebración del Día Internacional de la Democracia, procedente de la Cámara de Diputados, **expediente No. 00877;**
- Resolución mediante la cual se reconoce la labor desempeñada por los miembros de la Junta Central Electoral, en la organización, supervisión y dirección de las elecciones presidenciales, vicepresidenciales y diputados de la comunidad dominicana en el exterior, presentada por el Senador Prim Pujals Nolasco, **expediente No. 01083;**
- Resolución mediante la cual se solicita al Consejo del Poder Judicial designar ante las unidades de atención a las víctimas de violencia de género, presentada por la Senadora Amarilis Santana Cedano, **expediente No. 01225;**
- Resolución mediante la cual se le solicita a la Suprema Corte de Justicia poner en funcionamiento la Corte de Apelación del Departamento Judicial de El Seibo, presentada por la senadora Yvonne Chahín Sasso, **expediente No. 01283;**
- Resolución mediante la cual se solicita a la Suprema Corte de Justicia poner en funcionamiento el Tribunal Superior de Tierras, del Departamento Este, con asiento en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, presentada por la Senadora Yvonne

Chahín Sasso, **expediente No. 01281;**

- Resolución de absoluto respaldo al Poder Ejecutivo, encabezado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, en lo concerniente a la acción de revisión y modificación en cuanto a los términos del contrato suscrito entre el Estado dominicano y Barrick Gold Corporation, presentada por el Senador Euclides Sánchez Tavárez, **expediente No. 01408;**
- Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo asumir el control absoluto de las parcelas del Estado, envueltas en la litis de Bahía de las Águilas, presentada por el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, **expediente No. 01533;**
- Resolución que otorga la ciudadanía de República Dominicana a los combatientes de origen extranjero de la Gesta Patriótica del 14 de Junio 1959, presentada por el Senador Euclides Sánchez Tavárez, **expediente No. 06516;**
- Resolución que fija la posición institucional del Senado de la República y dispone de un plan de acciones respecto a la Sentencia 168-13, del Tribunal Constitucional, presentada por los senadores: Edis Fernando Mateo y Manuel Antonio Paula, **expediente No. 01680;**
- Resolución mediante la cual se reconoce la labor del actual Jefe de la Policía Nacional, general Bernardo Santana Páez, en su lucha contra la delincuencia y el restablecimiento moral de ese cuerpo, presentada por el Senador Prim Pujals Nolasco, **expediente No. 00602;**
- Resolución mediante la cual se rechaza y censura el informe rendido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

(CIDH), por no ser imparcial y constituir una injerencia en los asuntos internos del Estado dominicano, presentada por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, **expediente No. 01688;**

- Resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República, un voto de censura para el hecho acontecido a la Ing. Francina Hungría y un voto de reconocimiento al honor y valentía, presentada por el Senador Félix María Vásquez Espinal, **expediente No. 01773;**
- Resolución mediante la cual se solicita la reglamentación del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional y la elaboración del Libro Blanco de Defensa, presentada por los senadores: Carlos Antonio Castillo Almonte, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Rosa Sonia Mateo Espinosa, Edis Fernando Mateo Vásquez, Arístides Victoria Yeb, Manuel Antonio Paula, Luis René Canaán Rojas, Félix María Vásquez Espinal, **expediente No. 02121;**
- Resolución mediante la cual se ordena la fiscalización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, presentada por el Senador Carlos Castillo Almonte, **expediente No. 02315;**
- Resolución mediante la cual se reconoce a las magistradas procuradoras fiscales: Yeni Berenice Reynoso Gómez, Olga Dolores Diná LLaverías, Johanna Isabel Reyes Hernández y Luisa Fridania Liranzo Sánchez, presentada por los senadores: Euclides Sánchez Tavárez y Adriano de Jesús Sánchez Roa, **expediente No. 02386;**
- Resolución mediante la cual se sugiere conformar una comisión de senadores y senadoras para investigar la debilidad existente en la seguridad marítima, aérea y terrestre del país, evidenciada ante la fuga de dos pilotos franceses condenados por los tribunales dominicanos, presentada por el Senador Adriano de Jesús Sánchez

Roa, **expediente No. 02504;**

- Resolución mediante la cual se reconoce la gestión del general Rafael Ramírez Ferreira al frente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, presentada por el Senador Prim Pujals Nolasco, **expediente No. 00603;**
- Resolución mediante la cual se solicita a la Suprema Corte de Justicia poner en funcionamiento el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde, presentada por el Senador Manuel Güichardo Vargas, **expediente No. 01598.**

Este informe lo presentamos para información del Pleno, al tiempo que solicito al Presidente del Senado impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para el descargo definitivo y trámite correspondiente.

Por la comisión:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente.

Otro informe: INFORME DE GESTIÓN NO. 2. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO. 02659-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO. EXPEDIENTE NO. 02589-2016-PLO-SE

La Comisión, se reunió en fecha 13 de septiembre del presente, para iniciar el estudio de estas iniciativas legislativas. En esta reunión se acordó invitar a representantes de la Coalición por los Derechos y la Vida de las Mujeres, según solicitud remitida a quien suscribe, en carta de fecha 9 de septiembre de 2016.

En la reunión celebrada, se recibió la visita de algunos representantes de la referida institución, entre los que citamos: Lourdes Contreras, Claudia Saleta, Adalberto Grullón, Antonio Medina y Esther de la Cruz, quienes externaron su posición sobre la penalización del aborto. Expresaron que su propuesta es eliminar la prohibición del mismo por tres causales:

- 1) En los casos que peligre la vida de la gestante;
- 2) Cuando la gestante ha sido víctima de violación o incesto; y
- 3) Cuando el embrión o feto presente malformaciones incompatibles con la vida.

Dijeron además, que se violarían varios artículos de nuestra Constitución si el proyecto se aprobara como fue votado en la Cámara de Diputados. Para proseguir con el análisis del proyecto, se decidió invitar a Monseñor Víctor Masalles, representante de la Iglesia Católica, a una reunión que se celebrará el miércoles 28 de septiembre del presente año, con la finalidad de escuchar su opinión respecto al tema. Además, se continuará invitando a otros sectores que inciden en el tema, en reuniones próximas.

Por la comisión:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente.

In Voces:

Aprovechamos, también, Presidente y distinguidos senadores y senadoras para informarles, que los próximos días la Comisión Permanente de Justicia iniciará el conocimiento de la Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos y la Ley de Régimen Electoral, que reposa en nuestra comisión, iniciativas ya perimida en varias legislaturas y que fueron reintroducidas en la pasada Legislación, por lo que invitaremos oportunamente, a todos los sectores que quieran hacer sus aportes, sobre estas dos importantes piezas legislativas. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME DE GESTIÓN NO. 3, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

INFORME DE GESTIÓN NO. 3

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL USO DE LOS SUELOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01951-2014-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, al momento de abocarse al estudio de la referida iniciativa legislativa, valoró la importancia y el objeto de la misma pero al analizar a fondo su contenido, observó que ésta se enmarca dentro del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, expediente No. 02598, el cual se encuentra pendiente de estudio en la Comisión

Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, que tiene por objeto conocer aquellas iniciativas concernientes al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa, el desarrollo de los municipios y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria, es el caso de la resolución antes citada.

Por lo antes indicado, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial aprobar el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del expediente No. 01951, al tiempo que solicitamos remitir dicho expediente a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, a fin de que sea conocido junto con el proyecto de ley citado. Del mismo modo, solicito impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para el trámite correspondiente.

Por la comisión:

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Señor Presidente, no es informe; me quiero referir a que, tanto este informe del colega Félix Nova, como el informe que hizo Arístides Victoria...

SENADOR PRESIDENTE: Hágalo en el turno de ponencias.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Presidente, usted sabe y sabemos todos, que el Reglamento obliga a que toda comisión, cuando va a tratar un pieza legislativa, sea Proyecto de Ley o sea Resolución, tiene que invitar al autor, al proponente, eso es lo primero y en ambos casos no he sido invitado yo; la otra cosa es, es decir, no se

puede traer algo al Pleno, sin que el proponente haya sido escuchado en la comisión, eso lo dice el Reglamento; la otra cosa es que es una falta de respeto, diría yo, que uno de nosotros prepare un proyecto, que la comisión no lo vea en el momento oportuno, eso puede llevar a que pase el tiempo y hasta pierda la actualidad; cualquier proyecto, hasta una ley de presupuesto, que se conozca dos años después, ya perdió el momento, entonces, el proyecto pierde el momento, no invita la comisión al autor del proyecto y, de buenas a primera, viene aquí el proyecto y se entrega al Pleno ya para, vamos a decir, para eliminarlo; entonces, en los informes que leyó Arístides Victoria, no se cuántos, como 20 proyectos, diría yo, yo estoy en varios ahí, que nunca fui invitado, algunos de mucha importancia en ese momento y otros que todavía la tienen; entonces, yo simplemente quiero llamar a la atención de que nosotros tenemos que conocer los proyectos en los momentos oportunos, hay períodos determinados en el Reglamento que hay que hacerlo y si no se hace, el culpable no fue quien lo presentó; entonces, en el día de hoy, por ejemplo, yo escuché proyectos del Senador Prim Pujals, de Manuel Güichardo, de muchos colegas, que hoy esos proyectos se presentan para ya sacarlos del sistema, cuando son proyectos, que en el caso mío, no me invitaron nunca, no me escucharon; entonces, el Reglamento obliga que se invite al proponente a la comisión y también obliga que se conozca en un momento determinado; entonces, pasa el tiempo y entonces, de buenas a primera, un proyecto que se le dedicó tiempo, ideas, muchas cosas, pues se trae aquí al Pleno y entonces el Proyecto que uno hizo, el esfuerzo que se hizo, entonces ya fue en vano, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas; Señor Presidente, el motivo de mi intervención en el día de hoy, es para frenar una actitud, altamente abusiva, arbitraria, con el propósito de despojar alrededor de 80 o 90 familias, que están ubicadas en el Paraje Agua Santa del Yuna, en el Municipio Sánchez; ¿qué sucede con ese caso?,

esas gentes fueron asentados por el sistema de Aparcería, hace alrededor de 60 años, ¿qué está pasando?, como en la zona la tierra ha adquirido un gran valor, hay personeros que, teniendo cartas constancia, a nombre de otras gentes, han conseguido con el Tribunal de la zona, la anuencia de una fiscal, una jueza, que parece que en contubernio con esa persona, quiere desalojar a esa gran cantidad de familias laboriosas que tienen todo ese tiempo ubicados, desarrollando, poniendo a producir esas tierras; los que están ocupando terrenos para ganado, son pequeños agricultores y pequeños ganaderos, son 38 y los que están ocupando terrenos que producen arroz, son 26; la cantidad de asentamientos que se hicieron ahí, fueron 13 y la cantidad de tareas son ciento catorce mil seiscientos trece con setenta y cuatro (114,613.74) y los parceleros, con la carga familiar, los parceleros son dos mil doscientos setenta y ocho (2,278) y hay doce mil quinientos ochenta y siete (12,587) familias. Si el Presidente de la República, Danilo Medina ha hecho asentamientos de centenares de miles en los cuatro años de gobierno, que acabó de cumplir su ciclo y que fue reelecto, yo creo que nosotros tenemos que frenar esta vagabundería que hay, donde una serie de gente quieren adquirir riquezas a la velocidad del rayo, despojando a hombres de trabajo, a hombres humildes, que debían de incentivarse para que no se metan en drogas, ni cometan acciones delictivas, debían de incentivarse para que vengan a accionar en esta forma, porque la Jueza del Tribunal de Tierras ha querido mandar hacer una notificación al aire, para tomar esa decisión, que lo único que va hacer es ocasionar problemas, trastornos y derramamiento de sangre en esa zona, de personas laboriosas; en ese sentido, estoy haciendo uso de la palabra, para que esta exposición, esta intervención haga eco ante esos funcionarios, porque yo les digo, a través de este medio, que eso no va a ocurrir, porque Samaná tiene sus representantes que siempre han dado la cara por los hombres de trabajo, y en este caso, nosotros, ya concertamos una cita con el Presidente de la República, para que eso se corrija; quería tomar la palabra en ese sentido, para que sepa esa funcionaria, que eso no va a

pasar, aquí lo que hay que hacer, el grave problema que tenemos en nuestra provincia, que es una retransa del desarrollo, es la falta de titularidad de los terrenos, y eso se está corrigiendo, "sin prisa, pero sin pausa", y en un gobierno presidido por el Partido de la Liberación Dominicana, esos intentos no van a tener el resultado que ellos esperan; porque en varios sitios han intentado hacerlo y nosotros hemos tomado la misma actitud, la misma acción, y hemos sugerido medidas para que eso no acontezca; entonces, he querido tener esta intervención porque la causa es en dos o tres días, pero nosotros vamos a tener una entrevista con el Presidente de la República, porque mientras el Presidente está tratando de darles tierras al hombre que trabaja la tierra; aunque Joaquín Balaguer fue quien inició el proceso de reforma en el campo, con las leyes agrarias, y que estableció un concepto, donde decía que "la tierra es un don de Dios", que la tierra es primero que el hombre, que es un don de Dios para el sustento de aquel y que todo intento de excluirla de esa noble misión, es un crimen contra Dios y crimen contra los hombres; eso no va a suceder en mi provincia, porque en reiteradas ocasiones han querido hacerla en otra área y nosotros lo hemos impedido. Gracias, Presidente, porque quería tener esta intervención, en este sentido, para que esto sirva de caja de resonancia y les llegue a ellos, a esos funcionarios venales, que eso no va a ocurrir. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas todos. Primero, saludar la reintroducción, que la ví ahí en el Orden del Día, del Anteproyecto de Ley relativo a las aduanas dominicanas, la Ley General de Aduanas, a la firma esta vez, del colega Rafael Porfirio Calderón Martínez, y saludar la reintroducción, una vez más, de la Ley de Control y Fiscalización del Congreso, creo que, debe ser como la tercera, cuarta, quinta vez, que se reintroduce una ley de importancia cardinal para la labor del Congreso Nacional, de cara a su rol fiscalizador y de control; creo que, esta vez sometida a la firma, una vez más, a la firma principal, del colega Julio César Valentín Jiminián, y

una vez más, nosotros, acompañamos en esta jornada legislativa; pero, viendo, aprovechando, el que se están sometiendo dos leyes de tanta trascendencia, dos anteproyectos, como la Ley de Control y Fiscalización del Congreso Nacional y la Ley General de Aduanas, ¡que ojalá!, podamos modificar ese aparato legal, que data de 1953, y que hay disposiciones ahí, de cuando todavía el comercio era de buques a vela; pero, quiero referirme hoy, hay una ley que fue aprobada aquí, en Segunda Lectura, un anteproyecto que fue aprobado en el Senado de la República, creo que, por segunda vez, y que reposa hoy en la Cámara de Diputados, y es una ley de mucha trascendencia e importancia, y así como estamos en un espíritu de alinearnos constitucionalmente, y, en el Senado se vive esa pasión, hay un ambiente febril, de lograr alinearnos constitucionalmente, como ya esta ley se aprobó en el Congreso, digo, en el Senado de la República, me refiero, al Proyecto de Ley Sobre Juicios de Extinción de Dominios para el Decomiso Civil de Bienes Ilícitos; eso está en la Cámara de Diputados, y quiero aprovechar, para hacer un llamado a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para que se aboque a conocer tan importante iniciativa, es un mandato constitucional, y hay que referirse a esto, al Artículo 51, de la Constitución, en su Numeral 5, dice: **“Sólo podrán ser objeto de confiscación o decomiso, mediante sentencia definitiva, los bienes de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan su origen en actos ilícitos cometidos contra el patrimonio público, así como los utilizados o provenientes de actividades de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas o relativas a la delincuencia transnacional organizada y toda infracción prevista en las leyes penales”**. El Numeral 6, dice: La ley, del Artículo 51, esa Ley de Juicio de Extinción de Dominio, reitero, es un mandato Constitucional, de una trascendencia sin igual, el Numeral 6, dice: **“La ley establecerá el régimen de administración y disposición de bienes incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio, previstos en el ordenamiento jurídico”**;

estamos hablando, colegas de que, solamente, ahora que vamos a conocer la Ley de Aduanas valdría la pena averiguar, indagar y preguntar cuántos bienes abandonados hay en las aduanas dominicanas, qué cantidad de bienes, recursos, existen en las aduanas dominicanas de los cuales, un Estado pobre, un Estado que necesita de dinero fresco, que necesita de recursos para luchar contra el crimen organizado, contra el lavado de activos, contra la corrupción, que necesita alimentar la Policía, la Procuraduría General de la República, las Organizaciones no Gubernamentales que luchan contra las drogas, de manera preventiva, reactiva y correctiva, correccional, corrigiendo conductas; todos esos recursos se pierden, pero estamos hablando también, de lavado de activos, estamos hablando de recursos provenientes e ilícitos provenientes, como el narcotráfico, de la corrupción administrativa; estamos hablando de la trata de blancas, del tráfico de armas; el Estado no puede hacer nada con esa inmensa posibilidad de recursos que está ahí, porque los procesos duran años; entonces, la aprobación de esta Ley de Juicio de Extinción de Dominios, es determinante, Señor Presidente, es clave para que el Estado pueda disponer de recursos frescos, de cientos, de muchos millones de pesos y de dólares, que anda por ahí; si los fondos son provenientes del narcotráfico, después del Artículo 75, establece: después de descontados los recursos invertidos por la administradora de esos bienes incautados, después de cubiertos los gastos legales, ¿cómo se distribuyen los recursos?, 25% a la Procuraduría General de la República, 25% Consejo Nacional de Drogas, 25% a la Dirección Nacional del Control de Drogas, 15% a las Organizaciones no Gubernamentales y 10% a la Policía Nacional.

Son recursos cuantiosísimos, que esas instituciones no están recibiendo, porque los bienes se deterioran, porque no hay un debido cuidado, porque no hay un control; sin embargo, esta ley establece, de manera meridiana, a dónde irán esos bienes incautados, dónde irán esos recursos, pero mejor aún, ese juicio va a durar, como mucho, seis

meses, Presidente, un lapso corto, una especie de muerte súbita y el Estado, en un lapso de seis meses, podrá disponer de esos recursos, para ponerlos al servicio de la misma lucha contra el crimen organizado, termino, en caso de que los bienes provengan de otra infracción, trata de blancas, tráfico de armas, corrupción administrativa, delito contra el erario, 50% va a la Procuraduría General de la República y 50% a la Policía Nacional; creo que estamos en el deber, así como asumimos, con carácter de cruzados, el que se aprobara durante 7 años la Ley de Declaración Jurada de Patrimonio, creo que el deber, una vez más, nos convoca a convertimos en cruzados, para que este Proyecto de Ley sobre Juicio de Extinción de Dominio para el Decomiso Civil de Bienes Ilícitos sea una realidad, ojalá puedan acompañarnos, muchísimas gracias.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente, demás colegas. Presidente, colegas senadores y senadoras, el día 17 de este mes de septiembre, el Presidente de la República, en sus funciones ejecutivas dictó el Decreto 260-16, que procura, primero: la defensa de lo que es la producción sensible de la República Dominicana, que interviene, en lo que es la seguridad alimentaria y que también produce divisas a través del aprovechamiento de los mercados existentes y obviamente de los nuevos que se están buscando. Este decreto crea una comisión de alto nivel, presidida por el Ministro de la Presidencia y la conforma el Ministro de Agricultura, el Ministro de Relaciones Exteriores, la Junta Agro-empresarial Dominicana e Industria y Comercio; hay una desigualdad con relación a los apoyos que países como lo nuestro reservan, para lo que es una actividad tan noble, pero tan sensible y de tanto riesgo como es la agricultura. Ocurre, que el 01 de marzo de 2007 la República Dominicana, entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y los países centroamericanos; donde, indudablemente se pretendía de que dicho acuerdo favoreciera precisamente sectores tan sensibles como es la agricultura, una protección de 20 años para 8 productos, que estaban, desde el año

1994, bajo los efectos de la OMC, en cuanto a Rectificación Técnica y que se asumieron dentro del Tratado de Libre Comercio, a fin de que no pudieran desaparecer dichos renglones.

Más de 15 provincias, de las que conforman la geografía nacional, dependen de la agricultura y, muy especialmente, de lo que es el cultivo del arroz; si el gobierno, si el Estado no hubiese hecho esto, porque da un plazo de 45 días, a fin de producir unos documentos que puedan servir de soporte, para recomendar una serie de acciones y de revisión de dicho tratado; usted puede estar seguro, la agricultura va a desaparecer y de hecho la economía nacional depende especialmente de la dinámica del sector agropecuario, en las provincias que le he mencionado. Usted va al Cibao Central, a la Línea Noroeste, principalmente en el norte, a lo que es la Región del Nordeste, en el caso de San Juan de la Maguana, lo que es: el cultivo del arroz y de la habichuela, que la habichuela está incluida dentro de los productos sensibles, usted va a Baní y está incluido lo que es: la cebolla y usted va a Constanza y está incluida lo que es: la papa y también la cebolla, que les afecta, en Moca lo que es: el cerdo, pollo y huevo, derivados de lácteos y cárnicos, que están sometidos a una serie de competencia desleal, por el apoyo que les están dando a esos gobiernos, más de 500 mil millones de dólares Estados Unidos ofrece a los agricultores, muy bien por ellos, países pobres como los nuestros no es posible conseguir eso.

Recientemente el Presidente Obama le puso un ultimátum a lo que es la China, a través de requerir que la China renuncie al apoyo a la agricultura, porque la producción de China compite, en materia de cereales, los cereales que básicamente produce Estados Unidos, como es el trigo, la cebada, la avena, el centeno, y que pudiera afectar los productores de Estados Unidos. Y, en el caso nuestro, nosotros exigimos, que Estados Unidos también pueda equilibrar, lo que es la posibilidad de nosotros, los dominicanos, para que no sigan dando el

apoyo que están dando, porque, o realmente nos puedan inundar los mercados nuestros de lo que es la producción, que están siendo subsidiadas por dicho gobierno. Entonces, yo recomendaría, Presidente, que ante un tema tan interesante, y por eso felicitamos al Presidente Danilo Medina, de tomar una iniciativa como ésta, trascendental, para lo que es la economía nacional, para lo que es la parte social, lo que es la convivencia aquí, tranquila, en la República Dominicana, de nosotros darle seguimiento y que podamos crear una comisión ad-hoc, mientras dure esta revisión que el Congreso está obligado, incluso, por el mandato constitucional, a preservar y a apoyar dicha, dicha actividad agrícola. No hay forma de que la agricultura, aquí en la República Dominicana, y muy especialmente el cultivo del arroz, pueda desaparecer, porque sería la debacle, y nosotros estamos agradeciendo ese gesto del Presidente. Sin embargo, nosotros entendemos que el Senado, el Congreso de la República Dominicana tiene que tomar cartas en el asunto, integrando una comisión donde esté Industria, donde esté Hacienda, por la parte tributaria, de gravámenes, y donde esté la Comisión de Agricultura; que muy bien pudiéramos nosotros ser parte del análisis, de manera independiente, en representación de la producción nacional, que nos corresponde, de lo que es ésta, esta actividad tan importante, pero que está sometida a un riesgo, dentro de pocos años, por la, por lo que es la terminación de dicho contrato, donde prácticamente se liberan de impuestos y de gravámenes, la producción sensible, que nosotros tenemos aquí. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable Presidente del Senado, Doctor Reinaldo Pared Pérez, honorables colegas. Respetuosamente, tengo a bien comunicarles mi decisión de retirarme de la Comisión Especial para la Escogencia de los Nuevos Miembros y Suplentes de la Junta Central Electoral. Con el ánimo de contribuir a un gran acuerdo político, representantes de todos los partidos políticos, reconocidos, junto a delegaciones de la sociedad civil, que participaban

en un diálogo político institucional, convocado por el Consejo Económico Social, en respuesta a la solicitud elevada por el Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, estamos conscientes que la Constitución faculta a los senadores para la escogencia de los Jueces y Suplentes de la Junta Central Electoral. Sin embargo, considero que el Senado debería contribuir, de manera franca, decidida, y transparente, a propiciar un ambiente que permita reanudar el buen desarrollo de dicho diálogo, suspendiendo temporalmente el proceso de evaluación de los candidatos, o de las candidaturas. Reanudando el diálogo, los representantes de nuestros partidos arribarían a un saludable consenso sobre las condiciones y perfiles de los nuevos integrantes de la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral. Lo acordado en ese diálogo, podría ser luego considerado por nuestro Hemiciclo, en el curso de sus futuras evaluaciones y decisiones sobre la materia. Colegas, uno de los pilares intocables de la democracia es la celebración de elecciones libres, creíbles, transparentes, dirigidas por órganos de reconocida imparcialidad, con procedimiento diáfano, equitativo. Esos principios deben ser fortalecidos por nosotros, sus representantes políticos, reiterándole mi afecto y consideración.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente; gracias de nuevo, por la oportunidad de poderme dirigir, en este Hemiciclo, a mis compañeros. Presidente, ¿hasta cuándo, en este país, se van a querer crear coyunturas para quitarle la facultad que tienen las instituciones, en este caso, el Senado, como primer poder del Estado? Yo soy miembro de esa comisión que creó el Senado, y yo creo, que la demostración más democrática que se ha dado en el país, para escoger a los miembros de la Junta Central Electoral, estábamos nosotros haciendo galas, de esa facultad, de ese derecho, y de esas atribuciones que nos asisten. Aquí lo que se está buscando es, que quieren tener representantes en la Junta, pero, no quieren proponerlos. Nosotros no podemos renunciar a lo que nos concede la Constitución. Nosotros no podemos estar variando posiciones por intereses de grupos políticos,

que ha repostado de sectores de la sociedad civil, los partidos también somos, los partidos, también son sociedad civil!, Las fuerzas vivas, son sociedad civil. Esto no es una, un criterio exclusivo de grupos, que quieren ponerle una camisa de fuerza a un poder del Estado, para que cumplan con sus mandatos. Eso no va. Nosotros tenemos que seguir con nuestras atribuciones, y las vamos a mantener, "llueva trueno o ventee". Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes compañeros Senadores y Senadora. Para mejorar el debate que llevan los dos colegas senadores, y quería decirles, que no hay sociedad civil que en el fondo no tenga política, no hay nadie que no piense realmente en qué es lo que le conviene, pero no fue para eso que pedí la palabra. Yo pedí la palabra, porque nadie hoy aquí se ha pronunciado. La República Dominicana está por las nubes, lo que era la República Dominicana, 16 años atrás, no es lo que es hoy; el avance que ha tenido la República Dominicana, 16 años atrás, no es lo que es hoy, y eso lo dice todo, y el pueblo cree en nosotros, y digo que el pueblo cree en nosotros, porque quien les habla, no ganó pírricamente, ganamos con más de 12 mil votos por encima, ¡gracias a Dios! pero tenemos que hablar, señores, de la gran valoración del Presidente Danilo Medina, que tiene la República Dominicana en alto; ahora mismo, el Presidente más valorado, mejor valorado del mundo, es el Presidente de todos los dominicanos, eso era lo que tenía que decirse aquí, desde ahorita; los dominicanos tenemos que sentirnos orgullosos del trabajo del Partido de la Liberación Dominicana y del Presidente Danilo Medina. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Distinguidos colegas, yo voy a hacer referencia a la solicitud del colega Zorrilla, yo he estado en la comisión y estoy en la comisión, y yo tampoco voy a delegar mi derecho que tengo, como Senador; pero, tal vez lo ideal sería eso, pero no es la regla, no es lo que manda la Constitución; pero además de eso, cuando

usted escoge 2, ó 3, ó 4, lo que le convenga a equis sociedad, usted le está timando el derecho a miles, ahí hay cientos, doscientos aspirantes, que tienen todo el derecho, como ciudadanos, de que nosotros también los escuchemos; por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo y me adhiero a lo de mi colega Prim Pujals, y nosotros, como Senado, debemos de acatar lo que dice la Constitución y los reglamentos, de lo contrario, esto andaría mangas por hombros; aquí hay que hacer, lo que hay que hacer, así que yo estoy de acuerdo con eso.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 00022-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR
TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
(**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**).
**DEPOSITADA EL 9/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN
CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN
EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME
DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/9/2016. EN AGENDA EL
14/9/2016. INFORME LEÍDO EL 14/9/2016.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno
Senatorial esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00072-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA ASIGNACIÓN DE PARTIDAS ESPECIALIZADAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MONTE GRANDE, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTO DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2017. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 20/9/2016. Depositada el 20/09/2016. RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 20/09/2016.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa fue liberada del Trámite de Comisión, no así del Trámite de Lectura.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial esta iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, en Única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2-00057-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECONOCE AL SACERDOTE MICHAEL JAMES SEIS (MIGUEL SEIS) POR SUS 20 AÑOS DE LABOR PASTORAL, EDUCATIVA Y SUS LOGROS EN LA MEJORÍA DEL NIVEL DE VIDA FAMILIAR EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, EN EL MARCO DE LOS 53 AÑOS DE RELACIONES DE AMISTAD Y COLABORACIÓN ENTRE LA DIÓCESIS DE GREEN BAY, DE WISCONSIN, ESTADOS UNIDOS Y LA DIÓCESIS DE AZUA, SAN JUAN Y ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 05/09/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2016. ENVIADA A COMISIÓN 05/09/2016.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Señor Presidente, solicitarle que esta iniciativa sea libreada del Trámite de Lectura, porque ya fue leída por nosotros, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Mateo solicita del Senado de la República, que la iniciativa que conocemos en este momento la número 00057-2016, sea liberada del Trámite de Lectura, los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Única Lectura, a la Iniciativa número 0057-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL (29)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo procedido al pase de lista final, se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca al Pleno del Senado para el día miércoles, 28 de septiembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:39 P. M.

Dr. REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Secretario

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**